

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9e1pG1Za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA: 10:15:56

R047922826

PAGINA: 1

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FACTORIA QUINOA S A S

N.I.T. : 900316195-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01936465 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE ABRIL DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 124 NO 7-35 OFICINA 701

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : camila.aponte@factoriaquinoa.com

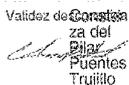
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 124 NO 7-35 OFICINA 701

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : camila.aponte@factoriaquinoa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01332194 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA



3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9elpG1za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA: 10:15:56

R047922826 PAGINA: 2

* * * * * FACTORIA QUINOA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2011/05/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/05/31	01483691
006	2012/02/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/03/12	01615504
022	2014/02/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/02/28	01811711

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EMPRESARIALES: A) EL DESARROLLO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS A NIVEL PRIMARIO, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS QUE COMBINAN EN FORMA EQUILIBRADA Y ECOLÓGICAMENTE COMPATIBLE EL USO DE LA TIERRA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS, B) LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN AGRO INDUSTRIAL, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. C) LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS AGROINDUSTRIALES. D) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES. E) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO BIENES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS EN EL DESARROLLO DEL MISMO. F) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO SIEMPRE QUE SUS RESPECTIVOS OBJETOS SOCIALES SE PROPONGAN SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE ESTA, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS. G) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDADES O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS. H) TRANSIGIR Y SOMETERSE A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS. 1) COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MERCANCÍAS Y CELEBRAR LOS CONVENIOS QUE ESTAS OPERACIONES DEMANDEN 2) INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE GARANTICEN, PROTEJAN, DEFIENDAN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. K) EN GENERAL PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER

4

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9e1pG1za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA: 10:15:56

R047922826

PAGINA: 3

* * * * *

ACTO LÍCITO DE COMERCIO TAL Y COMO LO PERMITE LA LEY 1258 DE 2008. LA SOCIEDAD PODRÁ CONTRAER TODO TIPO DE OBLIGACIONES Y DERECHOS, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA ÍNDOLE, DIFERENTES A LAS IMPUESTAS POR LEY. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR ARRENDAR Y ADMINISTRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES; DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA PRENDARÍA O HIPOTECARIA BIENES DE LA SOCIEDAD, ÚNICAMENTE PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS O RELACIONADAS CON NEGOCIOS EN LOS CUALES TENGA INTERESES DIRECTOS LA SOCIEDAD, ASÍ ESTÉN EN CABEZA DE OTRA SOCIEDAD A PERSONA CON LA CUAL ESTÉ ASOCIAD; SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES ADMINISTRATIVOS O LABORALES, Y TODOS LOS DEMÁS QUE FUEREN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$733,886,000.00
NO. DE ACCIONES : 733,886.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$733,886,000.00
NO. DE ACCIONES : 733,886.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE Y UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE.

5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9elpG1za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA: 10:15:56

R047922826

PAGINA: 4

* * * * *

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01332194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
AVELLA VILLEGAS LUIS FELIPE	C.C. 000000080504544

QUE POR ACTA NO. 019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01787657 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ VERGARA ALEJANDRO	C.C. 000000016285185

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO; 2) EJECUTAR O HACER QUE SE EJECUTEN Y CUMPLAN TODAS LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS; 4) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES. ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; 5) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; 7) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURÍDICA, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR; 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9e1pG1Za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA: 10:15:56

R047922826

PAGINA: 5

* * * * *

CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA, POR LO MENOS, EL SESENTA POR CIENTO (60%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; 9) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS Y LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA ADEMÁS DE AQUELLOS INFORMES QUE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 10) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 12) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 13) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN Y; 14) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL GERENTE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON LAS MAYORÍAS PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: (A) OPERACIONES DE COMPRA DE QUINOA U OTRA MATERIA PRIMA EN LOS PRIMEROS DOCE (12) MESES DEL APORTE, POR UN VALOR SUPERIOR A CIEN MIL DÓLARES (USD\$100.000) EN SU CONJUNTO, O SU EQUIVALENTE EN PESOS LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE LA COMPRA (B) REALIZAR INVERSIONES DE CAPITAL MAYORES A

7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9e1pG1Za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA: 10:15:56

R047922826

PAGINA: 6

* * * * *

TREINTA MIL DÓLARES (US\$30,000) DE FORMA INDIVIDUAL O EN AGREGADO DE CIEN MIL DÓLARES (US\$100,000) EN CUALQUIER PERIODO DE SEIS MESES CONSECUTIVOS, O SU EQUIVALENTE EN PESOS LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE LA INVERSIÓN. (C) INCURRIR O GARANTIZAR ENDEUDAMIENTO DE TERCEROS MAYOR A VEINTICINCO MIL DOLARES (USD\$25.000) EN SU CONJUNTO, O SU EQUIVALENTE EN PESOS LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE LA FECHA EN QUE SE OBTENGA O GARANTICE EL ENDEUDAMIENTO; (D) VENDER, ARRENDAR O DISPONER DE TODOS O UNA PORCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, DE SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS (SALVO POR LAS VENTAS DE QUINOA QUE SON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA), BIEN SEA A TÍTULO DE VENTA, ARRIENDO, USUFRUCTO, COMODATO, O POR MEDIO DE UNA FUSIÓN, ESCISIÓN, O CUALQUIER OTRO TIPO DE REORGANIZACIÓN CORPORATIVA EMPRESARIAL; (E) REALIZAR INVERSIONES DE CAPITAL MAYORES A TREINTA MIL DÓLARES (US\$30,000) DE FORMA INDIVIDUAL O EN AGREGADO DE CIEN MIL DÓLARES (US\$100,000) EN CUALQUIER PERIODO DE SEIS MESES CONSECUTIVOS, O SU EQUIVALENTE EN PESOS LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE LA INVERSIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 030 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01927111 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
CPAAI CABRERA & ASOCIADOS S A	N.I.T. 000008050058467
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02029254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GARICA MENDOZA ANDRES	C.C. 000000009735331

8

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9e1pG1za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA: 10:15:56

R047922826

PAGINA: 7

* * * * *

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929207 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MORENO BAUTISTA LUZ STELLA	C.C. 000000066986764

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE ENERO DE 2010
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tz9e1pG1Za4

24 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA: 10:15:56

R047922826 PAGINA: 8

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a: *Constanza Puentes Tejillo*

Nelly Patricia Castiblanco Vargas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 12/11/2015 13:14:24 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PML1314292290
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FACTORIA QUINOA S A S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

076041004275965

R047922826 Expedido (mm/dd/aaaa): 11/24/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

